MUNICIPALIDAD DE "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

JUSTIFICCION CONTRATO ABIERTO

San Pedro del Paraná, 29 de diciembre de 2023.

Señor:
Doctor Agustín Encina Pérez, ***Director***
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:
REF.: ID 438631

Me dirijo a usted a fin de elevar las justificaciones que hacen a la previsión del contrato abierto en el marco de la referencia en los términos que paso a exponer:

Que, en la presente contratación, versa sobre la provisión de almuerzo para Instituciones Escolares, no se puede garantizar la ejecución del contrato en la totalidad de las cantidades a ser adjudicadas, en razón de circunstancias fortuitas que pueden sobrevenir como ser: inclemencia durante los días escolares, suspensión de clases por situaciones de contagio del Covid-19, huelgas o paros gremiales, etc eventos cuya duración no podemos precisar, motivo por el cual no resulta prudente aplicar la tipología del contrato cerrado. En tal sentido, resulta procedente prever una cantidad mínima de los alimentos a ser suministrados y una cantidad máxima que indique el limite de provisión prevista. –

CONCLUSION.

RECOMENDAR Que, la Modalidad de **Contrato Abierto** por Cantidad mínima y máxima de conformidad a la Resolución 4576/20 Art. 4 Inc. B) es lo que se ajusta al Llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 **"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 8 ESCUELAS DE SAN PEDRO DEL PARANA AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024-PLURIANUAL 2024 2025" CON ID Nº 438631. –**
Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nolasca V. Venialgo
Encargada de U.O.C